

EXP-UNC 67327/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 549/2012

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Gabriela GRAD (Profesora Asistente DSE) a la ciudad de Bühl (Alemania), donde permanecerá por el lapso 10 al 22 de febrero de 2013; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará tareas de investigación en colaboración;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Grad son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Gabriela GRAD (Profesora Asistente DSE, legajo 28944), se traslade en comisión a la ciudad de Bühl (Alemania), donde permanecerá por el lapso 10 al 22 de febrero de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 18 de diciembre de 2012.

ii.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.